

*Cristian van Turch*

*v. Turch*

Señor Presidente, señores miembros de la Comisión, señores delegados, Compañeros y compañeras primero que nada quiero agradecer esta oportunidad de declarar ante este tribunal y hacer llegar a la opinión pública mundial no solo una vivencia personal sino lo que es la vivencia de un pueblo que lucha, de un pueblo que resiste, se reorganiza, se repliega y avanza y que existe en adaptabilidad de resistencia al exterior y extiende esta actividad al exterior a través de la denuncia<sup>n</sup> de lo que son las violaciones, los crímenes de la junta militar de Pinochet. Es así como tengo que decir, la violación de los derechos humanos de lo<sup>que</sup> nos ha tocado vivir en experiencia personal, de lo que le toca vivir a nuestro pueblo no es la parte superada de la dictadura militar sino que forma parte de la esencia misma del régimen. Es la consecuencia de la actual forma de acumulación capitalista, es la consecuencia de la contrarrevolución burguesa que pretende resolver<sup>o</sup> la crisis política y económica prolongada desde los años 50. Esta actual forma de acumulación capitalista ha desarrollado diferentes formas de represión que implica la disolución de las antiguas relaciones sociales para lo cual lleva a cabo el uso de la más violenta represión, de la más brutal y descarnada represión que jamás haya conocido este pueblo. Pretendiendo aniquilar las vanguardias, los dirigentes, el movimiento sindical, los cuadros más conscientes de la clase obrera y del pueblo. La violación de los derechos humanos, el uso descarado de las más diversas formas de represión no puede ser visto a través de fases o etapas. La represión, la tortura, sus diferentes consecuencias, la ~~desaparición~~<sup>desaparición</sup>, el asesinato, la relegación, las expulsiones arbitrarias son la consecuencia misma de una lucha de clases. Estas distintas expresiones, son la forma, expresión pretenden de la forma y los objetivos económicos, políticos y militares de la dictadura y la expresión de una actividad de masas de una resistencia activa al interior de los fundos, de las fábricas y de las escuelas.

V. Yunk

Resistencia desde el mismo día 11 de septiembre se organiza, se repliega, se reorganiza y avanza. Una de las formas de represión más agudas y más dramáticas que hemos conocido es el caso de los desaparecidos, los miles de compañeros desaparecidos, de los cuales la dictadura guarda el más hermético silencio y niega el hecho de alguna vez haberlos detenidos. Pero hay que decir aquí enfáticamente que la dictadura miente, Yo estuve desaparecido durante cinco meses en el primer período de detenciones. Durante cinco meses con los cuales pude estar en diferentes celdas, en diferentes centros de tortura de la DINA, por ejemplo Lonáres, Villa Grimaldi, la clínica Santa Lucía, con muchos de los compañeros que actualmente aparecen en las listas ya de los desaparecidos, muchos de ellos aparecen en la tristemente célebre lista de los 119 compañeros supuestamente asesinados en el extranjero, a través de dos publicaciones de diarios con escasa circulación en Brasil y Argentina. De esta lista de 119 compañeros yo puedo atestiguar de 38 casos como lo he hecho ante otros tribunales internacionales. 38 casos de compañeros con los cuales compartí la celda, en los distintos lugares de interrogatorio a los cuales éramos trasladados durante todo este período en que figurábamos como desaparecidos. Quiero puntualizar otro hecho: antes de mencionar los nombres. En el caso de mi desaparición de cinco meses, después de dos meses y medio se promulgó el decreto que reconoce mi detención. Sin embargo estuve dos meses y medio más en calidad de desaparecido lo que demuestra que la junta aun cuando intenta institucionalizar y demostrar una cara legal viola sus propias formas, sus propias leyes y decretos que se da. No es solamente en mi caso. Quiero señalar que entre los compañeros con los cuales yo estuve hay varios casos de relevancia y de importancia. Son 38 casos y sería larga la lista de detallar cada uno de ellos. Si la Comisión lo requiere lo podría hacer. En todo caso entregaré un informe escrito a la Comisión.

Quiero referirme a algunos de esos casos: El caso del compañero Jorge Fuentes Alarcón que tiene una importancia y relevancia más allá de lo que es la represión en el interior de Chile. El compañero Jorge Fuentes Alarcón fue detenido en Asunción, Paraguay el 29 de mayo de 1975. La dictadura niega su detención. El compañero Jorge Fuentes Alarcón fue trasladado de Paraguay en colaboración de los servicios de inteligencia de represión paraguayos hacia Chile. No es el único caso que demuestra la coordinación de un internacional del terror en el cono sur de América. Están los casos de Willians Boiser, que fue detenido en Argentina y posteriormente fue trasladado a Chile. Está el caso de Edgardo Henríquez detenido en Argentina y trasladado posteriormente a Chile. Todos estos casos han sido negados por la dictadura, El caso de Fuentes Alarcón, puedo decir enfáticamente, lo encontré en noviembre, en diciembre del 76 en la Villa Grimaldi. Perdón noviembre del 75, en la Villa Grimaldi. El compañero Jorge Fuentes Alarcón estaba en una pequeña celda tratado como un animal, se le llamaba con el nombre de bicho. Había sido brutalmente torturado y así lo demostraba su cuerpo con las diferentes marcas. Muchas veces lo ví cruzar desde su celda hacia el baño. La celda de él estaba casi al frente de la celda donde estábamos nosotros, yo y otros compañeros más. Este fue el caso de Jorge Fuentes Alarcón. Otro caso de importancia y relevancia que quisiera mencionar aquí también en términos que la dictadura niega también su detención es el caso del compañero David Silbermann Burgos, quien fue trasladado desde la penitenciaría de Santiago sacado por un equipo de la DINA y llevado al centro de torturas de José Domingo Cañas. Posteriormente él fue trasladado al campo de Cuatro Alamos, campo de incomunicación y recuperación de los prisioneros que estábamos todavía prisioneros de la DINA. Fue allí entonces cuando pude verlo y conversar con él, establecer una conversación puesto

que no solamente en ese minuto lo reconocía sino que en otras actividades políticas había podido tener la oportunidad de conversar en el mineral de Chuquicamata cuando él era ingeniero general en Chuqui. Fui a conversar con el compañero y pude escuchar las pocas palabras que en ese minuto podíamos nosotros cruzar, no tenía exacta idea de por qué nuevamente después de un largo período de detención y reconocimiento en la Penitenciaría de Santiago lo habían sacado los agentes de la DINA. El compañero me manifiesta en ese momento de que posiblemente se debe al caso de que hay un proceso interno a través de lo que fue su detención. Es decir, las personas que habían procedido a detenerlo no habían cumplido una orden de ejecución del compañero. Razón por la cual habían varios miembros de las Fuerzas Armadas militares y carabineros en proceso. Suponía el compañero que era a partir de eso, la orden no cumplida que se comenzaba a vivir nuevas desapariciones. La salud del compañero estaba bien, su estado de ánimo, puedo decir íntegro y permanecía igual que todos los otros, 13, 15 20 compañeros más que en esa misma celda. Aquí tengo una serie de otros casos más, Finalmente, para señalar otro quiero mencionar el caso de mi hermano Edwin Manchuri Altamirano e Ivan Tamblay, detenidos el 10 de julio del 74 por agentes de la DINA, fueron llevados al centro de torturas de Londres 38, lugar donde yo me los encuentro después de haber sido detenidos el 11 de julio del 74. Fui torturado junto a ellos. No solamente en esa oportunidad sino durante los cuatro meses que fuimos sometidos a torturas nos llevaron entre Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, la clínica Santa Lucía. La última vez que lo pude ver estaba en Villa Grimaldi fue aproximadamente alrededor del 18 de septiembre. El tenía sus piernas quebradas puesto que la tortura y la presión que hacían con él y presión hacia el grupo para sacar información acerca de la resistencia, acerca del partido. No vacilaban en utilizar cualquier medio. Despedazar a un ser humano.

Era esa la suerte que estaba corriendo mi hermano. A él le pasaron una camioneta por las piernas quebrándoselas. Un método, sobre el cual, la mayoría de los compañeros desaparecidos, lo practicaron con ellos. Esa fue la última vez que ví a mi hermano. Sin embargo, la dictadura, ante una petición de la embajada Británica en Chile, acerca de conocer y saber el paradero de mi hermano, mi cuñada Bárbara y el que habla, hace llegar una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores. Una nota que fue contestada por un Oficio 13947 del Ministerio de Relaciones Exteriores en donde dice: "Edwid Manyuri y su esposa Bárbara Tamblay, junto a Victor Manyuri permanecen en calidad de detenidos, gozan de buen estado de salud, etc. Ese es el documento oficial donde reconoce la detención, donde no puede desmentir sus propias aseveraciones del comienzo. No es el único caso de documento, no es el único caso de reconocimiento oficial de la detención que existe en Chile entre los compañeros desaparecidos. Dentro de la lista de 119 hay 4 casos más, que existen documentos oficiales, de reconocimiento. Segundo, quiero denunciar el caso de mis primas Jaqueline <sup>Yuri</sup> ~~Yuri~~ detenidas también por efectivos de la DINA en noviembre del 75. Aproximadamente en noviembre del 75. Yo había pasado a libre plática y en el sector de <sup>T</sup>tres Alamos pude establecer una comunicación oral y visual con ellas, a través de lo que eran los baños de <sup>C</sup>cuatro Alamos o sea el sector de incomunicados de la DINA. Pude conversar con ella, verla que estaba allí junto a su compañero Ariel Salinas. No solamente está mi testimonio frente a la desaparición y detención de mi prima. Existe un documento, también de reconocimiento de esta detención, a través de lo que es una visita de la Cruz Roja Internacional al recinto de Cuatro Alamos. Este documento está en la posesión de la Cruz Roja Internacional. En una de sus visitas logran conversar con Jaqueline Dudriyul y con Ariel Salinas. Estos son los casos, está es la forma indesmentible con lo cual se prueba las detenciones que tantas veces niega la dictadura.

Hay 38 casos más que podría mencionar. Está el caso de otro compañero sobre el cual se ha cometido la más grande aberración humana, no solamente con él, sino que con toda su familia. Se trata del compañero Frei Pérez Vargas, hermano de un miembro de la Comisión Política del MIR que muere en combate. El hermano, Frei Pérez Vargas había sido detenido bastantes meses antes. Era duramente interrogado por conocer el paradero de nuestro camarada dirigente Dagoberto Pérez. Recuerdo haberlo encontrado en José Domingo Cañas en el mes de septiembre del 74. Fui trasladado desde Cuatro Alamos a José Domingo

Cañas para un nuevo interrogatorio. En este lugar estuve en la celda, junto, por lo menos con 10 compañeros más. Lo puedo recordar el número a través de lo que eran el movimiento de las sillas en un espacio de una celda muy pequeña y a través de las listas o la cuenta con números que pasaban la guardia, Entre ellos estaba Frei Pérez Vargas, quien había sido recientemente torturado en el momento en que yo llegaba a ocupar esa celda